INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍANo. DC-SG-MC-032-2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Gobernador del Departamento del Cauca, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURIDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA DE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOUNSPSC).

CÓDIGO UNSPS	PRODUCTO
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.	**ACTIVIDADES GOBERNACIÓN NIVEL CENTRAL Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN**		
1.1.	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos, edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.	M2	100
1.2.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.	M2	1792,39
1.3.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico de la gobernación edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye retiro de material vegetal sedimentado + andamios y equipo para trabajos en altura	ML	249

1.4.	Pintura sobre puertas balcones una sola cara de 3,0 alto x 1,30 de ancho, marcos en madera con barniz de color, incluye pasamanos de 3,25 largo x 1,20 alto y bases en madera, del edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios.	UND	56
1.5.	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre rejas en hierro por ambas caras, edificio de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios.	UND	73
1.6.	Suministro y aplicación de pintura en barniz sobre portones en madera, incluye marcos en madera, edificio de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios para trabajos en altura.	UND	5
1.7.	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles del edificio Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios para trabajos en atura,	UND	12
1.8.	Aseo y limpieza	UND	1
2.	**ACTIVIDADES CASA CALDAS**	**UND**	**CANT**
2.1.	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos, edificio Casa Caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.	M2	100
2.2.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, edificio Casa Caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.	M2	348,12
2.3.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico Casa Caldas, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura.	ML	77,57
2.4.	Suministro y aplicación de pintura de color en esmalte en ventanas, incluye marcos en madera y tapa poros,	UND	10
2.5.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras	UND	10
2.6.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para porton principal Casa Caldas, incluye incrustaciones en hierro color negro y rejilla.	UND	1
2.7.	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles del edificio casa caldas, incluye andamios para trabajo en altura.	UND	7
2.8.	Aseo y limpieza	UND	1
3.	**ACTIVIDADES CASA JORGE ISAACS**	**UND**	**CANT**
3.1.	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos, edificio Jorge Isaac (Casa de la Cultura), incluye andamios y equipo para trabajos en altura	M2	60
3.2.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura	M2	132,72
3.3.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa Jorge Isaac, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	169,9
3.4.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte en ventanas, incluye marcos en madera, incluye tapa poros, casa Jorge Isaac	UND	4
3.5.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras, casa Jorge Isaac	UND	4
3.6.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para porton principal casa Jorge Isaac, incluye incrustaciones en hierro color negro y rejilla.	UND	1
3.7.	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles de edificio casa caldas, incluye andamio para trabajo en altura.	UND	2
3.8.	Aseo y limpieza	UND	1
4.	**ACTIVIDADES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**	**UND**	**CANT**
4.1.	Limpieza de marcos en piedra de cantera edificios gobernación	UND	4

4.2.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	193,45
4.3.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras, balcones del segundo piso,	UND	6
4.4.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre puertas en madera ambas caras,	UND	6
4.5.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa caldas, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	53,2
4.6.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre porton en madera, incluye marco en madera, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	1
4.7.	Limpieza y brillada de letras en bronce con brilla metal, incluye andamios para trabajos en atura	UND	1
4.8.	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles del edificio casa caldas incluye andamios para trabajos en atura	UND	3
4.9.	Aseo y limpieza	UND	1

5.	**ACTIVIDADES PREDIO CALLE 5 No. 9-10**	**UND**	**CANT**
5.1.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	692
5.2.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	113
5.3.	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre porton en madera, incluye marco en madera, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	2
5.4.	Pintura sobre puertas balcones de 3,0 alto x 1,30 de ancho, marcos en madera con barniz de color, incluye pasamanos de 3,25 largo x 1,20 alto y bases en madera, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	16
5.5.	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre rejas en hierro de por ambas caras, incluye andamios para trabajos en altura	UND	2
5.6.	Aseo y limpieza	UND	1
6.	**ACTIVIDADES PREDIO CIERRE DE MURO EN LADRILLO SOBRE CALLE 4 Y CARRERA 11 ESQUINA, CASA DE LA MONEDA**	**UND**	**CANT**
6.1.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, incluye rasqueteo, altura 2.30 mts.	M2	150
6.2.	Aseo y limpieza.	UND	1
7.	**ACTIVIDADES CASA SEDE GOBERNACIÓN SANTANDER DE QUILICHAO**	**UND**	**CANT**
7.1.	Suministro y aplicación de pintura cristal muro transparente 10, altura 2.50 mts.	M2	30
7.2.	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre letrero fachada principal, incluye rasqueteo, altura 2,50 mts	M2	40

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá ofertar y mantener durante toda la ejecución del contrato, el siguiente equipo de trabajo mínimo:

PROFESIONAL	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA

COORDINADOR O RESIDENTE DE OBRA	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en ingeniería civil, o arquitecto, con experiencia general de al menos de ocho (8) años a partir de la expedición de la matrícula profesional,	Deberá acreditar experiencia especifica como residente o contratista de un (1) contrato de obra que haya tenido por objeto el mantenimiento, construcción, reparación o adecuación de edificaciones históricos o coloniales, cuyo valor ejecutado, expresado en SMLMV a la fecha de terminación del contrato, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación expresada en SMLMV del año 2024.
ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional, especialista en seguridad y salud en el trabajo (SST). Deberá acreditar certificado vigente por una entidad competente en trabajo seguro en alturas, de mínimo 40 horas y certificado vigente emitido por una entidad competente, de acondicionamiento de andamios para trabajo en alturas.	Deberá acreditar experiencia específica como asesor en seguridad y salud en el trabajo, en un contrato de obra que haya tenido por objeto el mantenimiento, construcción, reparación o adecuación de edificaciones, históricas o coloniales.
MAESTRO DE OBRA	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) Técnico Constructor o Maestro de Obra con matrícula expedida por el COPNIA, con experiencia general de al menos tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Deberá acreditar experiencia especifica como maestro de obra o técnico o tecnólogo constructor, de un (1) contrato de obra que haya tenido por objeto el mantenimiento, construcción, reparación o adecuación de edificaciones históricos o coloniales
EQUIPO DE TRABAJO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Mínimo seis (06) ayudantes de obra; cada uno de ello deberá acreditar: 1. Certificado vigente de curso avanzado de trabajo en alturas de	Deberá acreditar experiencia como ayudante de obra, en un contrato de obra que haya tenido por objeto el mantenimiento, construcción, reparación o adecuación de edificaciones.

		mínimo 40 horas.	

El interesado deberá presentar para el equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- Carta de intención firmada por cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto. (Ver anexo No. 5)
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Hoja de vida de la función pública.
- Matricula profesional, cuando aplique, expedido por el consejo profesional respectivo, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Acta de grado o diploma que acredite la formación académica exigida. Para los títulos profesionales emitidos en el exterior, (pregrado o posgrado), estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.
- Las certificaciones laborales o de experiencia, las cuales deben indicar el cargo ocupado dentro del equipo de trabajo, fecha de inicio y la fecha de terminación. Las certificaciones podrán ser expedidas por la entidad contratante o por el contratista (representante legal), en este último caso deberá anexar las actas de recibo final o liquidación del contrato para el cual prestó servicios el profesional propuesto. No se admitirán autocertificaciones.

2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
4. Constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en

especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal yla de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.

9. Incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; en los términos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones en materia de ejecución.

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la invitación, en especial el diseño técnico, la propuesta y el contrato.
2. Llevar a cabo todas las labores necesarias para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento y/o reparaciones locativas establecidas en las especificaciones técnicas.
3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
4. El Contratista deberá dar estricto cumplimiento al cronograma de obra que se establezca.
5. El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. Corresponde al Contratista la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.
7. Las adecuaciones en caso de que sean necesarias se sujetaran a lo dispuesto según el Artículo segundo del Decreto No. 2023100000535 del 16 de febrero de 2023. Así mismo deberá dar aplicación a lo dispuesto en la Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008, en lo que aplique.

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal:

1. La adquisición, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras, deberán

cumplir las normas de seguridad y procedimientos establecidos por la Ley y en la presente invitación.

2. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
3. El Contratista deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos y los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Supervisor y/o supervisores un informe de los avances de los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones locativas.
4. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los perfiles requeridos, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el supervisor.
5. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

1. El Contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar las pólizas recibidas a satisfacción.
2. Ejercer la supervisión del contrato.

4. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Departamento del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Popayán y Santander de Quilichao.

7. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO VENTIOCHO MILLONES CIEN MIL CUARENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($128.100.040,04) AIU INCLUIDO,** incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con el análisis realizado por la entidad en el estudio previo.

El presente proceso se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 737 de 13 de febrero de 2024.

8. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivados de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

9. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por medio de una única acta de conformidad con las obras ejecutadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, el cronograma de actividades, se establecerá en el portal único de contratación SECOP II.

10.1 LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA convoca a las MIPYME's nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

11. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de lapropuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL en ningún caso seráresponsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (Inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS FIRMADOS POR UNA IMAGEN, por lo que los documentos deberán ser presentados firmados antes de escanear.

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes

delos que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii.

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Departamentoes sgeneral@cauca.gov.co al cual es viable acudir.

11.1 Efectos de la propuesta

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1 CAPACIDAD JURIDICA

12.1.1. ACREDITACIÓN LIMITACIÓN MIPYMES

De conformidad con la regla establecida en el numeral 14 de la presente invitación pública, de llegarse a limitar el proceso a MiPymes (Nacional, Departamental o Municipal), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021, el proponente con su oferta deberá acreditar tal condición mediante la presentación de los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir

dicha certificación.

Nota 1. Si el proceso se encontrare limitado a Mipyme Departamental o Municipal, deberá acreditar Domicilio en los Departamentos o Municipios en donde se va ejecutar el contrato.

Nota 2. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
Nota 4: Solo serán aceptadas ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

12.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente debe diligenciar y firmar la Carta de Presentación de la Propuesta (Ver anexo No. 1)

12.2. Existencia y representación legal

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar la profesión en ingeniería Civil o Arquitectura, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado de Registro profesional ante el COPNIA no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.

El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. Igualmente el representante legal deberá acreditar su calidad de ingeniero civil o arquitecto y en caso de no contar con la misma, la propuesta deberá ser abonada por alguno de esos profesionales, para no permitir el ejercicio ilegal de la ingeniería.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

Si el proponente o su representante legal no acreditan el título de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser abonada o avalada por un ingeniero civil o arquitecto quien deberá cumplir con los requisitos antes enunciados (Ley 842 de 2003, Ley 435 de 1998).

12.1.2. Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

12.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

•Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.

• **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.

•**Si está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

12.1 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS CONTRATOS**) el cual guarde relación con el objeto contractual o sus actividades, y deberá ser igual o

superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes 2024.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos o acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividades a ejecutar, donde se pueda verificar mediante el acta de recibo de satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento la siguiente información:

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes.

Para el caso de experiencia que haya sido obtenida como integrante de un consorcio O unión temporal, se considerará de acuerdo al porcentaje de participación del integrante.

NOTA 1: No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

12.2 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.

Los proponentes autorizan al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

12. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
- Cuando la propuesta total exceda el presupuesto oficial de la presente contratación o losunitarios propuestos superen los fijados por la entidad en el estudio previo.
- Cuando el objeto social de la persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación.
- Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
- Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.
- Cuando la propuesta sea parcial.
- Cuando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
- Cuando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.
- Cuando supere el precio de referencia o el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial, una vez realizada la revisión y corrección aritmética, se rechazará la totalidad de la oferta.
- Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta.
- Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso.
- Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
- La presentación de oferta parcial por parte del oferente es causal de rechazo. Cuando el proceso sea por lotes, el oferente puede presentar propuesta por uno o más lotes, pero deberá ofertar la totalidad de los ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la oferta.
- Cuando el proponente presente precios artificialmente bajos cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, y estos no hayan sido sustentados en debida forma.

14. FACTORES DE SELECCION

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente**, sin exceder los siguientesprecios unitarios so pena de rechazo:**

Gobernación del CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE POPAYAN
ACTIVIDADES GOBERNACION DEL CAUCA
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA CIVIL

FECHA: Agosto de 2024

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/PARCIAL
1,0	**ACTIVIDADES GOBERNACION NIVEL CENTRAL Y SECRETARIA DE EDUCACION**				
1,1	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos, edificio central de la gobernacion y secretaria de educacion, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	100	6.759,0	$ 675.900,00
1,2	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornizas, carteras, bordes, edificio central de la gobernacion y secretaria de educacion, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	1792,39	15.331,0	$ 27.479.131,09
1,3	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico de la gobernacion edificio central de la gobernacion y secretaria de educacion, incluye retiro de material vegetal sedimentado + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	249,0	7.578,0	$ 1.886.922,00
1,4	Pintura sobre puertas balcones una sola cara de 3,0 alto x 1,30 de ancho, marcos en madera con barniz de color, incluye pasamanos de 3,25 largo x 1,20 alto y bases en madera, del edificio central de la gobernacion y secretaria de educacion, incluye andamios,	UND	56,0	238.963,0	$ 13.381.928,00
1,5	Suministro y apllicacion de pintura en aceite sobre rejas en hierro por ambas caras, edificio de la gobernacion y secretaria de educacion, incluye andamios,	UND	73,0	65.444	$ 4.777.412,00
1,6	Suministro y apliicacion de pintura en barniz sobre portones en madera, incluye marcos en madera, edificio de la gobernacion y secretaria de educacion, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	5,0	527.047,0	$ 2.635.235,00
1,7	Suministro y aplicacion de pintura con esmalte en faroles del edificio gobernacion y secretaria de educacion, incluye andamios para trabajos en atura,	UND	12,0	68.379,0	$ 820.548,00
1,8	Aseo y limpieza	UND	1,0	144.375,0	$ 144.375,00
				SUBTOTAL	**$ 51.801.451,09**
2,0	**ACTIVIDADES CASA CALDAS.**				
2,1	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos,edificio casa caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	100,0	6.759,0	$ 675.900,00
2,2	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornizas, carteras, bordes, edificio casa caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	348,12	15.331,0	$ 5.337.027,72
2,3	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa caldas, incluye retiro de material organico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	77,57	7.578,0	$ 587.825,46
2,4	Suministro y aplicacion de pintura de color en esmalte en ventanas, incluye marcos en madera, incluye tapaporos,	UND	10,0	238.963,0	$ 2.389.630,00
2,5	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras,	UND	10,0	318.620,0	$ 3.186.200,00
2,6	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte para porton principal casa caldas, incluye incrustaciones en hierro color negro y rejilla.	UND	1,00	527.047,0	$ 527.047,00
2,7	Suministro y aplicacion de pintura con esmalte en faroles del edificio casa caldas incluye andamios para trabajos en atura,	UND	7,00	68.379,0	$ 478.653,00
2,8	Aseo y limpieza	UND	1,00	144.375,0	$ 144.375,00
				SUBTOTAL	**$ 13.326.658,18**

3,0	**ACTIVIDADES CASA JORGE ISAACS**					
3,1	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos,edificio casa caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	60	6.759,0	$	405.540,00
3,2	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornizas, carteras, bordes, edificio casa jorge isaacs, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	132,72	15.331,0	$	2.034.730,32
3,3	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa jorge isaacs, incluye retiro de material organico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	169,9	7.578,0	$	1.287.502,20
3,4	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte en ventanas, incluye marcos en madera, incluye tapaporos, casa jorge isaacs	UND	4,00	238.963,0	$	955.852,00
3,5	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras, casa jorge isaacs	UND	4,00	318.620,0	$	1.274.480,00
3,6	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte para porton principal casa jorge isaacs, incluye incrustaciones en hierro color negro y rejilla.	UND	1,00	527.047,0	$	527.047,00
3,7	Suministro y aplicacion de pintura con esmalte en faroles del edificio casa caldas incluye andamios para trabajos en atura,	UND	2,00	68.379,0	$	136.758,00
3,8	Aseo y limpieza	UND	1,00	144.375,0	$	144.375,00
				SUBTOTAL	**$**	**6.766.284,52**
4,0	**ACTIVIDADES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**					
4,1	Limpieza de marcos en piedra de cantera edificos gobernacion	UND	4,00	267.313,0	$	1.069.252,00
4,2	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornizas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	193,45	15.331,0	$	2.965.781,95
4,3	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras, balcones del segundo piso,	UND	6,00	85.308,0	$	511.848,00
4,4	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre puertas en madera ambas caras,	UND	6,00	238.963,0	$	1.433.778,00
4,5	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa caldas, incluye retiro de material organico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	53,2	7.578,0	$	403.149,60
4,6	Suministro y apliicacion de pintura en esmalte sobre porton en madera, incluye marco en madera, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	1,00	238.963,0	$	238.963,00
4,7	Limpieza y brillada de letras en bronce con brilla metal,incluye andamios para trabajos en atura,	UND	1,00	176.875,0	$	176.875,00
4,8	Suministro y aplicacion de pintura con esmalte en faroles del edificio casa caldas incluye andamios para trabajos en atura,	UND	3,00	68.379,0	$	205.137,00
4,9	Aseo y limpieza	UND	1,00	144.375,0	$	144.375,00
				SUBTOTAL	**$**	**7.149.159,55**
5,0	**ACTIVIDADES PREDIO calle 5 No 9 - 10**					
5,1	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornizas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura,	M2	692,0	15.331,0	$	10.609.052,00
5,2	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes, incluye retiro de material organico + andamios y equipo para trabajos en altura,	ML	113	7.578,0	$	856.314,00
5,3	Suministro y apliicacion de pintura en esmalte sobre porton en madera, incluye marco en madera, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	2,0	527.047,0	$	1.054.094,00
5,4	Pintura sobre puertas balcones de 3,0 alto x 1,30 de ancho, marcos en madera con barniz de color, incluye pasamanos de 3,25 largo x 1,20 alto y bases en madera, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	16,0	238.963,0	$	3.823.408,00
5,5	Suministro y apllicacion de pintura en aceite sobre rejas en hierro de por ambas caras, incluye andamios para trabajos en altura,	UND	2,0	85.308,0	$	170.616,00
5,6	Aseo y limpieza	UND	1,0	144.375,0	$	144.375,00
				SUBTOTAL	**$**	**16.657.859,00**

6,0	**ACTIVIDADES PREDIO CIERRE DE MURO EN LADRILLO SOBRE LA CALLE CUARTA Y CARRERA 11 ESQUINA, CASA DE LA MONEDA**					
6,1	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, incluye rasqueteo, altura 2,30 mts	M2	150	11.362,0	$	1.704.300,00
6,2	Aseo y limpieza	UND	1,0	90.000,0	$	90.000,00
				SUBTOTAL	**$**	**1.794.300,00**
7,0	**ACTIVIDADES SANTANDER DE QUILICHAO,**					
7,1	Suministro y aplicacion de pintura cristal muro transparente 10, altura 2,50 mts	M2	30	14.318,0	$	429.540,00
7,2	Suministro y aplicacion de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre letreto fachada principal, incluye rasqueteo, altura 2,50 mts	M2	40	15.331,0	$	613.240,00
				SUBTOTAL	**$**	**1.042.780,00**
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$**	**98.538.492,34**
	COSTOS INDIRECTOS					
	ADMINISTRACION		**22,00%**		$	21.678.468,31
	IMPREVISTOS		**3,00%**		$	2.956.154,77
	UTILIDAD		**5,00%**		$	4.926.924,62
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				$	29.561.547,70
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**128.100.040,04**

SÍ solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con losrequisitos exigidos.

En caso de empate se dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones y subsanen si es el caso. Las observaciones serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

15. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubieren, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la

publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

16. GARANTIAS

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguroslegalmente establecida en Colombia, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, pago de multas, clausula pena pecuniaria, equivalente al 10%del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;
b. GARANTÍA DE PAGOS Y PRESTACIONES SOCIALES: y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el CONTRATISTA deberá constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del mismo y tres años más a partir de la fecha de terminación del contrato.
c. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y su valor no podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato, contado a partir de su perfeccionamiento.

17. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

18. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

- Carta de intención (personal)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Incluye persona jurídica)
- Certificado de Antecedentes Fiscales. (Incluye persona jurídica)
- Certificado antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas.
- RUT.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018.
- Certificado de Antecedentes Registro Nacional de Deudores Morosos Alimentos REDAM.
- Fotocopia Libreta Militar hombres menores de 50 años.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Popayán

REFERENCIA: Invitación No. _____

Nosotros el (los) suscrito(s):_____(nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para_____(objeto de la presente Invitación No._____-2024) en caso que me sea adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación, mi propuesta y las obligaciones de ley.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes deesta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en estapropuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACION y queaceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones técnicas de la presenteinvitación y acepto cumplir con todos los requerimientos contenidos en ella.
- Que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Proponente:	
Representante Legal del proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma del Representante Legal:	

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Fecha,

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Secretaria General

Ref.: Proceso de selección de mínima cuantía No. DC-SG-MC-XXX-2024

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transferencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, la cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente texto.

(Nombre del representante legal o de la persona natural proponente), identificado como aparece al pie de mi firme, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (nombre del proponente), manifiesto que como oferente y en su caso contratista, me comprometo durante mi participación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011):

1.- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación del asunto.
2.- Nos comprometemos a no ofrecer o no dar dádiva, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros en relación con la oferta en el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse.
3.- Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado del proponente o un agente comisionista independiente o un asesor o consultor realice en nuestro nombre las anteriores actuaciones.
4.- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación del asunto.
5.- Nos comprometemos a revisar la información que sobre el Proceso de Contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6.- Garantizamos que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
7.- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por

nuestra parte.

8.- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Proponente:	
Representante Legal del proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma del Representante Legal:	

ANEXO No .3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN No.

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Departamento de a los del mes del 20

Nombre y Firma del Representante Legal C.C.No.
NIT:

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

ANEXO No. 4
FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo,____identificado con_____No. _____ obrando en __(nombre propio o en representación de) de _(nombre del representado) identificado con (CC/NIT) ___, declaro:

Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de sus actividades y que, por tanto, los mismos no violan el Código Penal Colombiano* o cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano* o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con (nombre de tercero) no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano* o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARÍA GENERAL, no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

Que la **(NOMBRE PERSONA JURÍDICA)** cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.

Que ni la (**NOMBRE PERSONA JURÍDICA)** ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) estando la Entidad a quién se presenta el formato facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y adoptar las consecuencias legales a que haya lugar.

Que no tengo conocimiento de que existe contra mí o contra la **(NOMBRE PERSONA JURÍDICA)** que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la entidad

departamental facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar al Departamento del Cauca frente a un riesgo.

Que en el evento en que tenga conocimiento de incumplimiento o materialización de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato al Departamento del Cauca.

Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento otorgamos nuestro consentimiento informado para que de ser el caso se efectúen los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. "

Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con **(NOMBRE DE TERCERO**) es veraz y exacta.

Que no tengo conocimiento de que otra persona natural o jurídica tenga interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración

Qué conozco, declaro y acepto que la entidad departamental está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales tenga dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso.

La presente declaración se emite con base en el conocimiento que tengo o que he podido tener en ejercicio de la función de las circunstancias referidas."

Firma Proponente o Representante Legal: _____

C.C.: _____

ANEXO 5

CARTA DE INTENCION (para todo el personal)

Fecha,

Señores DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Ciudad

REFERENCIA: Invitación No.

El suscrito (a) _____, identificado con la cedula _____, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara inequívoca de participar como _____dentro del proceso No. DC-SG-MC-031-2024

Atentamente,

C.C _____